

**ESTUDIOS PREVIOS**

**DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. **224** Fecha Solicitud 21/01/2016  
 Tipo de Operación: 1305  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12  
 Descripción: SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN SIGO 2016

**DETALLE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

En concordancia con la Ley 872 de 2003, el Decreto 4110 DE 2004 y el Decreto 1599 de 2005, el ICFES diseñó un Sistema Integrado de Gestión que articula su Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI. El diseño, desarrollo e implementación de este Sistema supone la administración, seguimiento y control de cada uno de los elementos que lo componen.

De acuerdo con lo anterior el Sistema Integrado de Gestión del ICFES da cuenta de los indicadores, riesgos, auditorías, revisión por la Dirección, planes de mejoramiento y seguimiento a las No conformidades en el marco de la Gestión Pública y el MECI.

Actualmente el ICFES cuenta con una herramienta tecnológica denominada SIGO ITS - GESTION, completamente implementada, que le permite administrar la información del Sistema de una manera ágil, que retroalimenta a todas las áreas de la Entidad y garantiza de forma eficiente y con altos niveles de calidad los procesos PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) lo cual facilita el control que se debe tener de la documentación que soporta el sistema, tal como lo obliga el numeral 4 de la NTCGP 1000:2009.

El aplicativo SIGO, ha funcionado como herramienta para la optimización del uso de la documentación y de la información que se obtiene de la medición de indicadores, ejecución de auditorías, planes de mejoramiento, entre otros. En la actualidad y debido al uso continuo del aplicativo de forma integrada con las actividades diarias del Instituto, y teniendo en cuenta la recertificación de calidad que se realizará en el mes de abril de 2016, se hace evidente la necesidad de contar con el servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta para un tiempo no menor a 6 meses para el año 2016, así como con el servicio para desarrollos, cargue de información o acompañamientos que se requieran, que le aporten un valor agregado al Instituto, el cual se contratará con base en la estimación de las horas requeridas para realizar dichos servicios.

Por lo anterior se hace necesario contratar los servicios especializados de ITS Soluciones Estratégicas, único proveedor del aplicativo y así garantizar el mantenimiento y soporte del mismo.

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales de soporte técnico, mantenimiento, desarrollos, cargue de información o acompañamientos que se requieran, sobre el aplicativo SIGO ITS-GESTION.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Las especificaciones Técnicas del servicio son:

1. Servicio especializado de soporte y mantenimiento de la herramienta SIGO ITS-Gestión.
2. Instalar y configurar la última versión que está vigente en el mercado de los módulos adquiridos por el ICFES.
3. Dictar sesiones de capacitación para usuario administrador y para usuario general (hasta por un total de 40horas).
4. Resolver incidentes o casos relacionados con un mal funcionamiento del sistema, esto incluye el mantenimiento correctivo con la reinstalación de software en el caso de anomalías en el funcionamiento y revisión del archivo del logs del sistema.



## ESTUDIOS PREVIOS

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### Obligaciones específicas:

1. Elaborar en conjunto con el ICFCES el plan de trabajo requerido para la ejecución del objeto contractual.
2. Prestar los servicios profesionales de soporte, mantenimiento e implementación de la última versión liberada en el mercado del aplicativo SIGO ITS-GESTIÓN, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
3. Solucionar los problemas presentados por el aplicativo SIGO, de acuerdo a lo descrito en la propuesta (esto se contempla como soporte y mantenimiento del aplicativo).
4. Resolver incidentes o casos relacionados con un mal funcionamiento del sistema.
5. Prestar el respectivo mantenimiento correctivo con la reinstalación de software en el caso de anomalías en el funcionamiento y revisión del archivo del logs del sistema.
6. Responder a los reportes de incidentes en un máximo de 4 Horas hábiles posteriores a la confirmación de recepción.
7. Responder por la información que está contenida en la versión que actualmente se encuentra instalada en el ICFCES.
8. Capacitar a todos los administradores y usuarios de los diferentes módulos del aplicativo.
9. Suministrar todos los servicios descritos en la propuesta.
10. Entregar las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento, con las versiones más recientes liberadas en el mercado, siempre que estén certificadas en los términos indicados en la propuesta presentada por el Contratista, una vez sean solicitadas por la entidad.
11. Mantener a disposición del ICFCES el servicio de soporte técnico mediante soporte electrónico: anuncios, reportes de problemas, información sobre procesos de instalación, versiones de productos, alertas, patches, archivos de mensajes y error, y documentos técnicos en los que se desarrolla un tema específico y se plantean alternativas y soluciones efectivas para el manejo de situaciones particulares relacionadas con el manejo de la tecnología (White-papers).
12. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
13. Brindar a través de los servicios de soporte técnico objeto del presente contrato, la asistencia técnica que se requiera en la instalación de actualizaciones, así como la documentación técnica de los productos soportados, con base en las solicitudes que el ICFCES realice, de acuerdo con sus necesidades.
14. Diligenciar y suscribir el acuerdo de confidencialidad, que hace parte integral del contrato.

#### Obligaciones generales:

1. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
2. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación expedida por el revisor fiscal de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social.
3. Responder en los términos dispuestos por la ley, por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
4. Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados técnicamente para la prestación de los servicios.
5. Notificar, por escrito y en forma inmediata al ICFCES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
6. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.
7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF), garantizando para ello el pago oportuno de salarios, primas y erogaciones a empleados.
8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

## ESTUDIOS PREVIOS

### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Se identifican como riesgos para la presente contratación, los siguientes:

1. Mala calidad de los desarrollos requeridos.
2. Servicio de mantenimiento y soporte de mala calidad (que el servicio no se presté de conformidad con lo establecido en la propuesta del contratista y requerido por el ICFES).
3. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin el soporte y mantenimiento del aplicativo SIGO ITS - GESTION, insumo necesario para que el ICFES continúe con la administración del Sistema de Gestión Integrado en el marco de la NTCGP 1000:2009 integrado con la metodología Balanced Score Card y el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en el año 2016.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual:

1. Garantía única de cumplimiento la 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
2. Garantía de calidad del servicio al 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
3. Garantía de salarios y prestaciones sociales al 5% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 36 meses más.

### SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

### OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

1. Aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo establecido.
2. Facilitar el acceso vía FTP al directorio donde está alojado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGO.
3. Facilitar el acceso a la base de datos itsicfes en MySQL.
4. Prestar apoyo telefónico (si se requiere).
5. Facilitar acceso al archivo de configuración de PHP.
6. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado a que hubiera lugar.
7. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
9. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.
10. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
11. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato.
12. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.



**ESTUDIOS PREVIOS**

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El contratista es único oferente de este servicio y se toma como valor de este contrato la cotización recibida el 19 de enero de 2016, por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 8.697.648) M/CTE IVA incluido.

ITS - Soluciones Estratégicas es el desarrollador, propietario de los Códigos Fuente y único distribuidor/comercializador autorizado del sistema ITS-GESTIÓN el cual soporta la administración de los sistemas de gestión (calidad-ISO 9001, NTCGP1000-2009, y de Control Interno MECI), cumpliendo con los requisitos definidos por las normas correspondientes.

Por lo anterior, el ICFCES considera necesario contratar servicios de soporte, mantenimiento y capacitación del software con el mismo proveedor para el año 2016. El soporte logístico de ITS Soluciones Estratégicas se encuentra registrado ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor del contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 8.697.648) M/CTE IVA incluido.

El ICFCES cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Un primer pago de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$3.297.648) M/CTE incluido IVA contra la entrega del certificado de soporte y mantenimiento para la solución SIGO ITS-GESTIÓN por seis meses para el año 2016, e Instalación de la última versión disponible en el mercado, previa aprobación del Supervisor del Contrato.

Pagos mensuales correspondientes al número de horas de capacitación (siempre que no se exceda el número de horas estimadas, incluidas en el contrato), hasta por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.400.000) M/CTE IVA incluido, de acuerdo a los requerimientos realizados por el ICFCES en el mes correspondiente, previa aprobación del Supervisor del Contrato. Las horas de capacitación se pagarán de acuerdo con el valor de lo establecido en la propuesta del contratista.

La presentación de la factura debe efectuarse una vez el ICFCES a través del Supervisor del contrato haya impartido un recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados y el contratista haya acreditado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El Supervisor del Contrato surtirá lo relativo al recibo a satisfacción, dentro de los cinco días siguientes a la ejecución de las prestaciones contratadas. Todo pago deberá ser acompañado de la certificación de recibo a satisfacción. Los pagos se realizarán dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la factura, y en todo caso, siempre y cuando el contratista cumpla con todas las obligaciones y requisitos de presentación de la cuenta. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, reclamaciones o compensación de ninguna naturaleza.

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2016, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	3297648	3297648					
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES


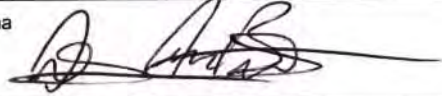
Página: 5  
Programa: SCmRequi  
Usuario: jmoncada  
Fecha: 21/01/2016  
Hora: 10:00:49a.m.



ESTUDIOS PREVIOS

211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	5400000	5400000					
-----------	--	---	---------	---------	--	--	--	--	--

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES		Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO	
Firma 		Firma 	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 10/02/2016

Bogotá D.C

Señor (a)

**ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S**

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales de soporte técnico, mantenimiento, desarrollos, cargue de información o acompañamientos que se requieran, sobre el aplicativo SIGO ITS GESTIÓN

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el estudio previo que se adjunta a la presente invitación.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

GMENDIETA@ICFES.GOV.CO

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

10/02/2016

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico gmendieta@contratista.icfes.gov.co ó en la carrera 7 No. 32 - 12 tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,

  
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO  
ORDENADOR DEL GASTO

VoBo SANDRA ZALDUA CONTRERAS  
Proyectó GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE